



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FDER
Facultad de Derecho

Rosario, 7 de Noviembre de 2016.

VISTO, la presentación mediante Expte N° 3665/16 realizada por el Profesor Titular **Dr. Roberto Vázquez Ferreyra**, de la asignatura "**Derecho de Daños**", y

CONSIDERANDO, que frente a la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de conformidad al Art. 14 del Reglamento Académico, las cátedras tienen la obligación de actualizar los Programas de las asignaturas en forma periódica en un plazo mínimo de 5 años,

Que el mencionado Programa ha pasado por el Departamento de Derecho Civil, obteniendo la conformidad del mismo y a su vez cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha,

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

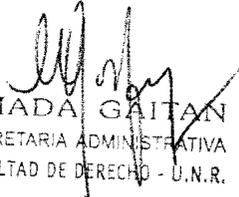
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura "**Derecho de Daños**" presentado por el Profesor Titular **Dr. Roberto Vázquez Ferreyra**, que en Anexo Único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Dispóngase la entrada en vigencia a partir del año académico 2017.

ARTICULO 3º Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N°637/16.-


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



UNR Universidad
Nacional de Rosario



FDER
Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE DERECHO

MATERIA: Derecho de Daños (Plan 2016)

CARRERA: Derecho

PROFESOR TITULAR: Roberto Antonio Vázquez Ferreyra

PROFESORES ADJUNTOS: Valeria Barone, Mariela Castro, Maximiliano Cossari, Fernando Luciani, Ezequiel Zabale.

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS: Ariel Cattáneo, Cristian Herrera, Adriana Mussio, Liliana Urrutia.

CURSADO: cuatrimestral

CARGA HORARIA: 4 horas semanales

OBJETIVOS:

El Derecho de Daños ha sufrido una importante evolución en los últimos 40 años, y dicha evolución se ha visto acentuada con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial. Por otro lado se trata de una rama del Derecho con una notable incidencia práctica advertible en la realidad de todos los días. De hecho han proliferado revistas jurídicas de alto nivel dedicadas al estudio específico de la materia.

De ahí la importancia de lograr que el alumno fije los principios que hacen a la base de esta material para que a partir del análisis de sus presupuestos logre llegar a comprender el fenómeno resarcitorio -y ahora también preventivo-en su integridad, y en la aplicación a cada caso particular de responsabilidad.

La enseñanza seguirá la metodología del Código Civil y Comercial en constante comparación con el Código Civil derogado, y a la luz de la abundante y calificada doctrina que hay en la materia como así también la evolución jurisprudencial en los temas más destacados.



CONTENIDO:

El programa desarrolla la historia de la materia y su evolución para luego analizar las funciones de la responsabilidad civil.

A continuación se estudian los presupuestos de la responsabilidad civil, tanto en su faz positiva como negativa.

Luego se pasa al análisis de los supuestos específicos de responsabilidad civil que se encuentran regulados en el Código Civil y Comercial y en leyes específicas como la ley de Defensa del Consumidor.

Finalmente se desarrolla la acción indemnizatoria y sus particularidades.

CORRELATIVIDADES:

Para el cursado y aprobación de la materia se exige tener aprobado Derecho Privado Parte General y una materia más de primer año.

ACTIVIDADES:

Se desarrollan clases teóricas motivando la constante participación del alumno y el análisis de la jurisprudencia más importante vinculada a cada punto de la materia. Se trata de fomentar un espíritu crítico en el alumno para que tenga capacidad para elaborar sus propias conclusiones.

Se implementarán trabajos prácticos de distinta naturaleza para que el alumno lleve a la práctica los conocimientos adquiridos.

El profesor titular además de tener a cargo una comisión compartida con otro docente, irá rotando por el resto de las comisiones, o bien dictará clases colectivas que agrupen a varias comisiones para el tratamiento de los temas más importantes.

CRITERIOS DE Evaluación:

La materia se aprueba con un examen final -y recuperatorio-, siendo que a esa instancia se llega con una nota de concepto elaborada a través de la participación en clase y el desempeño en los diversos trabajos prácticos realizados durante el cursado.

Los alumnos que rindan libre deberán demostrar un conocimiento acabado y profundo de la materia acompañado de los conocimientos prácticos, a los que podrán acceder a través del material de estudio elaborado por la Cátedra.



Bibliografía:

En la materia hay abundante bibliografía, pero en su mayoría elaborada en base al Código Civil derogado.

Será tarea de la Cátedra ilustrar a los alumnos para que ese material de estudio sea correlacionado a la luz de la nueva normativa del Código Civil y Comercial.

En cuanto a la nueva bibliografía se irá entregando un listado de las obras a medida que vayan saliendo, en razón de que lo novedoso del Código hace suponer que en breve plazo se irán publicando valiosos y nuevas obras.

Sin perjuicio de ello se mencionan las siguientes obras:

- 1-Matilde Zavala de González "La responsabilidad civil en el nuevo Código",
Editorial Alveroni.
- 2-Ramón Daniel Pizarro ("Tratado de la Responsabilidad objetiva", Editorial La Ley.
- 3-Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Editorial La Ley -bimestral

Será actividad constante de la Cátedra mantener actualizada y ordenada, una carpeta de estudio de la materia a la que se irán incorporando trabajos monográficos y fallos que se vayan publicando en revistas especializadas. Ese material tendrá amplia difusión a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, biblioteca de la Facultad, y del Centro de Estudiantes.

En razón de su constante actualización no se enumeran en esta oportunidad.



Derecho de Daños - Plan 2016

Unidad I

- 1- La responsabilidad civil – concepto, diferencia con la responsabilidad penal – Evolución – De la culpa a la responsabilidad objetiva - La teoría del riesgo – otros factores de atribución objetivos – Constitucionalización del Derecho de Daños.
- 2- La responsabilidad civil en el Código Civil Argentino – la responsabilidad contractual y extracontractual – diferencias - el art. 1107 del Código Civil Argentino – El camino hacia la unificación – los anteproyectos de reforma – la sanción del Código Civil y Comercial - Prelación normativa.

Unidad II

- 1- Las funciones de la responsabilidad civil – función preventiva, punitiva y resarcitoria – la ley de defensa del consumidor. Punición excesiva.
- 2- La función preventiva – El deber de prevención –Acción preventiva – legitimación – facultades del Juez .
- 3- Los presupuestos de la responsabilidad civil – su faz negativa.
- 4- La prueba de los presupuestos de la responsabilidad civil.
- 5- Dispensa anticipada de la responsabilidad - las cláusulas abusivas en el CCyC y en la Ley de Defensa del Consumidor.

Unidad III

- 1- La antijuridicidad – concepto y evolución histórica – antijuridicidad formal y material – Diferencia con la culpabilidad .
- 2- Causales de justificación – legítima defensa – estado de necesidad – ejercicio regular de un derecho.
- 3- Asunción de riesgos – consentimiento del damnificado. El tema en la práctica deportiva.
- 4- El abuso del derecho como elemento antijurídico – concepto – regulación.
- 5- La responsabilidad por actos lícitos.

Unidad IV

- 1- El daño: concepto, evolución - Requisitos del daño indemnizable – La indemnización – El principio de reparación plena – La prueba del daño – atenuación de la responsabilidad – El curso de los intereses.
- 2- Clases de daños - daño emergente y lucro cesante – Daño patrimonial y daño moral – Daño actual y daño futuro – Cierto e incierto -la indemnización de las



- consecuencias no patrimoniales, legitimados; la situación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial. La indemnización de la pérdida de chance –
- 3- Daños a las personas – métodos para fijar la indemnización en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial – Indemnización por fallecimiento –

Unidad V

- 1- Factores de atribución – de la culpa a la responsabilidad objetiva , evolución – Clasificación de los factores de atribución – Factores subjetivos y objetivos. Valoración de la conducta.
- 2- El dolo: acepciones, concepto – prueba - Dispensa.
- 3- La culpa: concepto - Graduación de la culpa – Criterios de apreciación – La prueba de la culpa, las presunciones – Las obligaciones de medios y de resultado – Dispensa – la culpa concurrente -
- 4- Supuestos de aplicación de responsabilidad por dolo y por culpa.
- 5- Los factores objetivos de atribución: concepto y enumeración. Supuestos de aplicación de cada uno de ellos.

Unidad VI

- 1- El nexo de causalidad- concepto – Causalidad física y causalidad jurídica - clasificación de las consecuencias – Teorías - extensión del resarcimiento en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial - Previsibilidad contractual.
- 2- La prueba de la relación causal –
- 3- Interrupción de la relación causal – El casus (caso fortuito y fuerza mayor) – El hecho del damnificado y del tercero – Imposibilidad de cumplimiento – supuestos de responsabilidad por caso fortuito o por imposibilidad de cumplimiento –

Unidad VII

- 1- Responsabilidad directa – sujetos responsables – daños causados por actos involuntarios – pluralidad de responsables - encubrimiento –
- 2- Responsabilidad por el hecho de terceros – el art- 1113 del Código Civil – la regulación en el Código Civil y Comercial – Responsabilidad del principal – Responsabilidad por los daños ocasionados por los hijos – otros supuestos de responsabilidad indirecta – la responsabilidad por el hecho del tercero en el cumplimiento de las obligaciones -
- 3- Responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas – La regulación en el Código Civil y en el Código Civil y Comercial – Sujetos responsables – daño causado por animales –



Unidad VIII

- 1- Responsabilidad colectiva y anónima – la cuestión en el Código Civil Argentino y en el Código Civil y Comercial.
- 2- Responsabilidad por cosas suspendidas o arrojadas – Responsabilidad por autor anónimo – Responsabilidad por la actividad peligrosa de un grupo – características y diferencias entre casa uno de los supuestos .

Unidad IX

- 1- Supuestos especiales de responsabilidad – Los casos del Código Civil y Comercial y de leyes especiales. Ley de defensa del consumidor y de riesgos del trabajo.
- 2- Responsabilidad de las personas jurídicas.
- 3- Responsabilidad de los padres, tutores y curadores.
- 4- Responsabilidad del estado y de los funcionarios y empleados públicos.
- 5- Responsabilidad de los establecimientos educativos.
- 6- Responsabilidad de la profesionales liberales – distintos supuestos .
- 7- Responsabilidad por accidentes de tránsito.
- 8- Protección de la vida privada y acusación calumniosa.
- 9- Informática y responsabilidad por daños.
- 10- Responsabilidad en la práctica deportiva.

Unidad X

- 1- Ejercicio de las acciones de responsabilidad - legitimación –
- 2- Acciones civil y penal – independencia – suspensión del dictado de la sentencia civil – condena y absolución penal –sentencia posterior – impedimento de reparación del daño- efectos de las sentencias –
- 3- Prescripción: concepto – tipos – plazos – suspensión e interrupción.

RESOLUCION C.D. N°637/16.-


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO UNR